

considerara mas justo, al cual no recayó Acuerdo alguno  
que pudiese producir el efecto que se deseaba.

No pretenden los oppositores conmutar este silencio  
y estan muy lejos de atribuirlo a Causas rivales: Pero  
no por eso se consideran obligados a Callar en esta es-  
tacion de no menos importancia y transcendencia:  
Antes p.<sup>o</sup> el contrario se Juzgan en el dever de notificarlo  
a V.S. p.<sup>o</sup> que en esto advertió el Presidente de la Con-  
gregacion en la queja que le produjo sobre el exceso que  
han anexado, y es el siguiente.

Acotumbado indudado Manuel Lopez, alias Cu-  
lebas, Partero del Ganado de la Erria a consultar la  
utilidad privada de su Ganado faltando al prevenido  
p.<sup>o</sup> las Ordenanzas y al que requiere la Salud p.<sup>o</sup>,  
pendiente en gran parte de la limpieza de las Aguas,  
fubo la audacia de cruzar su Ganado en el dia trece de  
Julio ultimo p.<sup>o</sup> un punto de la Cegua Madre no lejos  
de la Nonsa perteneciente a S.<sup>o</sup> Luis Mexgelina, sabien-  
cando para este extraordinario atentado un Puente pro-  
visional con el qual se evitaba como era indispensable, la des-  
trucción de los costados de la Cegua, su obstruccion, y por  
consequente los efectos que se dejan conocer contra el curso y  
limpieza de las Aguas. El Promovido le reprendio en este de-  
lito, lo reconvenio, le intimó la pena en que p.<sup>o</sup> la ordenanza  
se hallava incuaso, y aunque al parecer p.<sup>o</sup> entonces se avino  
apagar su enero, aconsejado despues acuso p.<sup>o</sup> algun mal inten-  
cionado, amovido p.<sup>o</sup> otro exemplo relativo ala infamia